DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD Nº 01/2012 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID Nº 227.845.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintisiete** días del mes de **febrero** del año **dos mil doce**, siendo las **16:00** horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID Nº 227.845.** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **C.P. Carlos A. Torres Decoud,** Miembro del Comité de Evaluación – M.S.P.B.S.-
2. **Lic. Gloria B. Garcete,** representante del Centro Nacional del Quemado.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: ***BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA Nº 01 Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es **AD REFERNDUM** se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 227.845/2.012,** cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 124.200.000** (Guaraníes Ciento veinte y cuatro millones, doscientos mil), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, **por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).** Así mismo, se menciona que esta Contratación Directa Nº 01/2012 es **PLURIANUAL, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro,** y la Ejecución en el Periodo Fiscal 2.012 será la suma de Gs. 69.000.000 (guaraníes Sesenta y nueve millones) y la diferencia de Gs. 55.200.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones, doscientos mil) **se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.**

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 02/02/2012, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma 6 (seis) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
WARRIOR S.R.L. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 039**	**Gs. 125.431.182.-**
ZORRO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 029**	**Gs. 155.492.208.-**
ROYAL SECURITY S.R.L. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 015**	**Gs. 123.895.764.-**
LOS MAGNIFICOS S.R.L. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 057**	**Gs. 133.506.900.-**
SEGURIDAD VIGIPRO S.R.L. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 026**	**Gs. 144.573.192.-**
WATCHMAN S.R.L. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 086**	**Gs. 143.253.486.-**

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: **WARRIOR S.R.L.; ZORRO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.; ROYAL SECURITY S.R.L.; LOS MAGNIFICOS S.R.L.; SEGURIDAD VIGIPRO S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.** ***contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-***

Lic. Gloria B. Garcete S.
Administradora
Centro Nacional del Quemado

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
M.S.P.B.S.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

SEXTO: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.-

SEPTIMO: El Comité de Evaluación ha analizado las observaciones asentadas en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 02/02/2012, en donde en el Punto 1 el representante de la Empresa WARRIOR S.R.L. deja expresa constancia que la Empresa ROYAL SECURITY S.R.L. ha modificado en su oferta la Planilla Auxiliar Nº 1 y no presenta Autorización del firmante de la empresa. En el Punto 3 del mismo documento el representante de ROYAL SECURITY S.R.L. expresa que la Planilla Auxiliar Nº 1 que forma parte de su oferta no fue modificada sino solo fue adicionada.

Sobre estos puntos el Comité de Evaluación ha examinado la Planilla Auxiliar Nº 1 presentado por la Empresa ROYAL SECURITY S.R.L. y ha constatado que la misma efectivamente no fue modificado. Si fueron agregados dos puntos más que no confunden a este Comité en la valoración y el estudio del contenido de la misma.

Con relación a la no presentación del Poder del Representante de la misma empresa indicado en el punto 1, se ha procedido a la verificación del mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, observándose que el firmante de la oferta de la empresa ROYAL SECURITY S.R.L. esta debidamente autorizado para el efecto, según Escritura de Constitución de Sociedad Nº 62, refrendado por la Escribana Pública Asela Concepción Quevedo Martínez, con Registro Nº 565, la cual fue impresa y forma parte del expediente. **Por lo tanto, la Empresa ROYAL SECURITY S.R.L. continúa en el Proceso de Evaluación a los efectos de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: **El Comité de Evaluación deja constancia expresa de lo siguiente:**
Se ha solicitado a la primera mejor oferta en precios que corresponde a la empresa *ROYAL SECURITY S.R.L.* las siguientes documentaciones:

Por Nota C.E. Nº 02 de fecha 23 de febrero de 2.012 se le SOLICITA enviar **(a)** Documentos que acrediten la instrucción del personal propuesto para el servicio; **(b)** Registro y autorización de las armas a ser utilizadas durante el servicio; y **(c)** Resolución de Autorización para operar como Empresa de Seguridad, emitida por la Comandancia de la Policía Nacional. Para el efecto, se le dio como fecha y hora tope para la presentación de lo solicitado el día lunes 27 de febrero de 2.012, a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi y Brasil, 1er. Piso, aclarándole que en caso contrario sería desestimada su oferta presentada.

En tiempo y forma, la empresa *ROYAL SECURITY S.R.L.* ha presentado las fotocopias de los Certificados de Aprobación del Programa Básico de Estudios del Guardia Privado, correspondiente al personal asignado por la empresa para cubrir el servicio. También presenta Fotocopias de los Carnet de Tenencia de Armas, expedida por la Dirección de Material Bélico, de las Armas a ser utilizados durante el servicio; y la fotocopia de la Resolución Nº 02/12 de fecha 10/01/2012 "Por la que se autoriza a la Empresa ROYAL SECURIY SRL a operar en el área de Seguridad y Vigilancia", expedida por la Dirección de Apoyo Técnico de la Policía Nacional. Todos estos documentos citados forman parte del presente documento. **En consecuencia, la oferta presentada por la Empresa ROYAL SECURITY S.R.L. sigue en el proceso de evaluación, a los fines de una eventual adjudicación.**

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ITEM	DESCRIPCION:	EVALUACION
1	**Servicio de Seguridad y Vigilancia.**	Se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **ROYAL SECURITY S.R.L.** por ser la primera mejor oferta, y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN. **Marca**: **ROYAL SECURITY S.R.L.** **Procedencia**: **NACIONAL.** **Presentación**: **EVENTOS.** **Cantidad**: **18.**

Lic. Gloria B. Garcete S.
Administradora
Centro Nacional del Quemado

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

		Precio Unitario Ofertado: Gs. 6.883.098. **Precio Unitario Referencial**: Gs. 6.900.000. **Precio Total Ofertado**: Gs. 123.895.764. **Porcentaje de variación con relación al Precio Referencial**: -0.24%

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
1. ROYAL SECURITY S.R.L.	1.-	123.895.764.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		123.895.764.-

Son Guaraníes: CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Gloria B. Garcete S.
Administradora
Centro Nacional del Quemado

LIC. GLORIA B. GARCETE
Centro Nacional del Quemado

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD
Miembro Comité de Evaluación – MSP y BS.